CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

ACUERDO Nro. 49 /2026

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veintiséis, reunidos los/las Sres./Sras. Consejeros/as del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 341 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en Juzgamiento de Menores de Edad, del Centro Judicial Concepción), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución de la Provincia y el art. 16 segundo párrafo de la ley 8.197, texto consolidado por ley 9.924 y;

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nro. 200/2024 se efectuó el llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en Juzgamiento de Menores de Edad, del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 29 de octubre del 2025, el Consejo Asesor aprobó el Acuerdo nro. 114/2025 de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y en igual fecha se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como consecuencia de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los/las concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 13 de octubre de 2026 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

	Postulante	Puntaje
1.	MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL	92,35
2.	GUERRA, HUGO GONZALO	89,375
3.	ANGULO, LUCIANO ESTEBAN JOSÉ	89,35
4.	GHÍO, FÉLIX MAXIMILIANO	89,25
5.	CARRIZO, MARÍA TATIANA	88,90
6.	LÓPEZ IBARRA, OSCAR ALFREDO	86,30
7.	YBAÑEZ, RICARDO DANIEL	85,80
8.	SANJUAN QUIRÓS, JOSÉ ALEJANDRO	82,65
9.	ZINGALE, FERNANDO ARIEL	82,55

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

10. GODOY MUHANA, JUAN PABLO	82,05
11. ARCH, GERARDO JOAQUÍN	82,025
12. ISA, JOSÉ FERNANDO	82,00
13. ANDOLE, ALEJANDRO DANIEL	81,85
14. MARTÍNEZ HYNES, GUADALUPE	79,20
15. CANO, GERÓNIMO	74,75
16. RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	74,15
17. VEGLIA LAMÉNDOLA, VÍCTOR GABRIEL	74,00
18. BARROS, AMALIA DEL VALLE	73,25
19. PEDRAZA, NICOLÁS MIGUEL	71,85
20. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	70,75
21. GODOY PONCE, FERNANDO	69,20
22. BERARDUCCI, CARLOS ALBERTO	68,885
23. ARCE, DANIEL JOSUÉ	68,80
24. CISNEROS, CÉSAR MARCELO	67,65
25. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO	66,75
26. CAMPOS, CINTHIA VANESSA	65,40

En fecha 16 de octubre del 2026 se publicó en el Boletín Oficial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los/las candidatos/as que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados/as para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los/las postulantes nominados/as. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha merituado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de quienes alcanzaron

CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los abogados Roberto Ezequiel Maidana, Hugo Gonzalo Guerra y Luciano Esteban José Angulo -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en Juzgamiento de Menores de Edad, del Centro Judicial Concepción, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA,** en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres (3) aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 341 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en Juzgamiento de Menores de Edad, del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL; DNI: 34.061.491,
2do. Lugar: GUERRA, HUGO GONZALO; DNI: 30.760.473 y
3er. Lugar: ANGULO, LUCIANO ESTEBAN JOSÉ; DNI: 29.713.718.

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.
Artículo 3°: De forma.

DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(S.H.)

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MARIA CAROLINA ARAGON
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Lcg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Lcg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA